



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CUIDADORAS DE COLONIAS FELINAS.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NOMBRE Y APELLIDOS	
CORREO ELECTRÓNICO.	DNI/CIF
DOMICILIADO EN (Calle, número, piso)	
LOCALIDAD	
PROVINCIA	TELÉFONO

Indique si desea recibir las notificaciones electrónicas.

Ubicación de la colonia de gatos en la que solicita realizar tareas de cuidador/a de colonia felina.

DECLARACIÓN RESPONSABLE.

La persona interesada quiere ser autorizada como cuidadora de colonia felina del modo que se establece en el artículo 3 de la Ley 7/2013, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y Bienestar de los Animales.

Que conoce las condiciones establecidas por este Ayuntamiento, en virtud de la Resolución de Alcaldía número /2023 que ha de cumplir los cuidadores de colonias felinas para ser autorizado como tales.

Que acepta cumplir las condiciones establecidas por este Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, a través de la Resolución de Alcaldía número 93/2024 y cuantas se vayan desarrollando en lo sucesivo en la materia de cuidado de colonias felinas.

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache

PLAZA De la Mujer Trabajadora S/N, SAN JUAN DE AZNALFARACHE. 41920 (Sevilla). Tfno. 954179220. Fax: 954179222



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Que conoce y acepta que, en caso de falsedad, omisión o incumplimiento de las responsabilidades asumidas, ello podrá suponer la pérdida de la condición de cuidador/a de colonia felina, sin perjuicio de otras responsabilidades que haga lugar.

Los dato recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Gestión de Animales de Compañía del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache , responsabilidad de la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, sito en la Plaza de la Mujer Trabajadora S/N, con la finalidad de la mejora del servicio del cuidado de los animales de este municipio.

El tratamiento de los datos queda legitimado en lo relativo al cumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 de marzo de Protección de los Derechos y Bienestar de los Animales, y por el consentimiento de las personas interesadas. Los datos serán gestionados por la Delegación de Medio Ambiente o aquella Delegación que gestione, en su caso, el Bienestar Animal del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y en su caso, de ser requeridos, por la Comunidad Autónoma de Andalucía en la materia de sus competencias en cuanto a elaboración de protocolos, formación de cuidadores y gestión de colonias felinas conforme se establece el artículo 40 de la ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y Bienestar Animal.

En San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma electrónica del documento.

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache

PLAZA De la Mujer Trabajadora S/N, SAN JUAN DE AZNALFARACHE. 41920 (Sevilla). Tfno. 954179220. Fax: 954179222